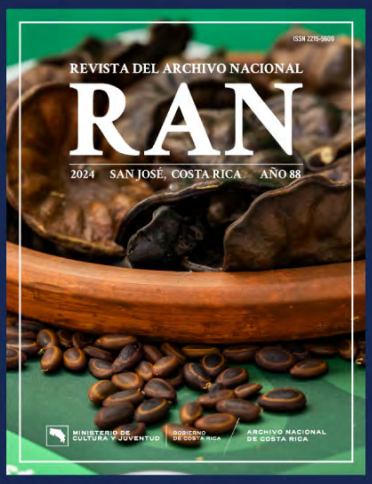
REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 88, 2024: e619
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
www.archivonacional.go.cr/RAN

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Génesis de los archivos en Costa Rica: el archivo de Cartago

Genesis of the Archives in Costa Rica: the Cartago Archive

Luis Fernando Jaén García

Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Catedrático jubilado de la Universidad de Costa Rica. Académico de Número y Académico de la Silla 17 "Ricardo Fernández Guardia (1867-1950)" – 17A "José Luis Coto Conde (1911-2001)" de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Académico Fundador y de Número de la Academia de Ciencias de la Información de Costa Rica. jaen66@hotmail.com | GUANACASTE, COSTA RICA.

Fecha de recepción: 04/07/2024
Fecha de aprobación: 15/11/2024

RESUMEN. La historiografía archivística costarricense es una línea de investigación incipiente en nuestro país. Por lo tanto, requiere de una amplia incursión que permita un mayor desarrollo investigativo y su inclusión en la formación reglada y no reglada archivística en el ámbito nacional. Este artículo centra su atención en un tema poco o nada abordado, en el contexto costarricense, que corresponde al origen de los archivos en el país; que tienen su génesis en el periodo colonial, específicamente en el Cabildo de Cartago de la entonces Provincia de Costa Rica. Así las cosas, en el texto se analiza el origen de la capital colonial, la estructura administrativa en el periodo objeto de estudio, el cabildo como una de las

principales instituciones coloniales y cómo se originó el archivo en dicha entidad, conocido con el nombre de ¨Archivo de Cartago¨, el primero que se organizó en Costa Rica.

PALABRAS CLAVE. Archivos coloniales; Archivo de Cartago; cabildo; estructura administrativa colonial; Provincia de Costa Rica.

ABSTRACT. *The Costa Rican archival historiography is a line of emerging research in our country. Therefore, it requires a wide incursion that allows a great investigative development and its inclusion in the regulated and no-regulated archival training in the national scope. Therefore, this article focuses its attention on a subject little or not addressed at all in the Costa Rican context, which corresponds to the origin of archives in the country. They have their genesis in the colonial period, specifically in the Cartago Council of the then province of Costa Rica. Thus, the origin of the colonial capital, the administrative structure in the period object of study, and the council as one of the main colonial institutions is analyzed in the text; and how was organized the archive of this institution, known as the "Archive of Cartago", the first one that was organized in Costa Rica.*

KEYWORDS. *Colonial archives; Archive of Cartago; council; colonial administrative structure; Province of Costa Rica.*

1. INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto, el registro más antiguo que hemos localizado sobre la existencia de un archivo en la otrora Provincia de Costa Rica data de 1619, es hasta 1660 que se tiene evidencia de la organización del primer archivo colonial, que corresponde al Archivo del Cabildo de Cartago, conocido coloquialmente como Archivo de Cartago.

El objetivo de este artículo es analizar el origen de los archivos en Costa Rica a partir de su periodo colonial; por consiguiente, su delimitación temporal corresponde a la colonia y la espacial a la Costa Rica de esa época. El texto inicia con una sinopsis histórica de la colonia, con la finalidad de una mejor compresión del contexto en que el archivo objeto de estudio tuvo su origen; por tal razón, se tiene en cuenta la capitalidad colonial y la estructura administrativa de la época.

La metodología para la realización del trabajo fue el análisis documental, a partir de fuentes de información bibliográficas y documentos de archivos, que quedan reflejados en el apartado de referencias bibliográficas.

Respecto a los tipos de investigación, atañen a la histórica y a la exploratoria. La primera, porque se analiza e interpreta un proceso en perspectiva histórica. La segunda se fundamenta por ser un tema poco estudiado por la historiografía archivística costarricense.

Aunado a lo anterior, el hecho de que este artículo corresponda al tipo de investigación exploratoria se justifica por la escasa existencia de fuentes de información sobre la temática abordada. Por lo tanto, la carencia de fuentes bibliográficas y documentales fue una limitante para abordar el tema en profundidad. Las limitadas fuentes de información fueron localizadas en el Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica y en su biblioteca especializada.

2. LA CAPITAL COLONIAL DE COSTA RICA

El 11 de mayo de 1502, Cristóbal Colón zarpó del puerto de Cádiz para realizar el cuarto y último viaje a las Indias. Lo acompañaron su hermano Bartolomé Colón, su hijo Hernando Colón y "... 140 hombres repartidos en los navíos Capitana, Gallega, Vizcaína y Santiago de Palos". (Fernández Guardia, 2011, p. 17).

En el mes de setiembre de 1502,[1] Colón "... se detuvo en un punto situado entre la isleta de "Quiribrí" (hoy día La Uvita) y el poblado indígena de Cariaí o Cariari, en las márgenes del río Cieneguita." (Solórzano Fonseca y Quirós Vargas, 2014, p. 57). Por su frondosa vegetación, la isla fue bautizada por el Almirante con el nombre de La Huerta. De esta manera, se produjo el primer contacto entre los españoles y las poblaciones originarias del territorio que actualmente es Costa Rica.

Los ibéricos permanecieron durante 17 días en esas tierras; donde descansaron, se recuperaron de la agotadora travesía, repararon sus naves y se abastecieron de agua y

1 Sobre el día exacto del arribo de Colón a Quiribrí, existen varias fechas. Al respecto, Sibaja Chacón señala que "la divergencia se debe a que Hernando Colón da como fecha el domingo 25 de setiembre, mientras que Fray Bartolomé de las Casas, en su Historia de las Indias, indica el domingo 17 de setiembre. En realidad, el domingo fue 18 de setiembre, como se comprueba por comparación con otras fechas que da el mismo Fray Bartolomé y Diego de Porras" (2006, p. 21).

alimentos para continuar las exploraciones por la costa Caribe; según Fernández Guardia "… en Cariay se detuvo el Almirante… para reparar los barcos y dar alivio a sus gentes que venían muy enfermas y extenuada; él mismo [Colón] yacía postrado por los dolores del reuma." (2011, p. 18). Siguiendo a Sibaja Chacón, tenemos que "… en el año de 1502, con el cuarto y último viaje de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo, se inició el largo y complejo proceso histórico que culminó en los años 1539 y 1540 con la creación de la Provincia de Costa Rica." (2006, p. ix).

Las exploraciones y la organización –desde la perspectiva de los españoles– de esas tierras, conllevó al desarrollo del proceso histórico conocido como la conquista y la colonización. La conquista se desplegó en dos etapas, la primera data de 1502 a 1560; al respecto, Molina Jiménez y Palmer argumentan que ese periodo se determinó por "… el esfuerzo español por someter el Pacífico de Centroamérica: en 1519, Hernán Ponce de León alcanzó el Golfo de Nicoya; en 1522, Gil González Dávila exploró el área por tierra y comerció con los indígenas; y en 1524, Francisco Fernández de Córdoba fundó Villa Bruselas." (2012, p. 22). Además, Ibarra Rojas apunta que el periodo de la conquista "… se caracterizó, principalmente, por la ocupación militar de un determinado territorio y por las correrías de los conquistadores sobre él." (2011, p. 17).

La segunda fase de la conquista comprende de 1560 a 1580, tiempo en el que se realizaron las principales expediciones para la ocupación de la región central del país; en consecuencia, el conquistador se arraigó en esas tierras como un grupo social dominante. Además, según Ibarra Rojas "… en este periodo es posible identificar la consolidación de instituciones explotadoras de la mano de obra indígena, como la encomienda, y la organización de otras de carácter político y religioso…" (2011, p. 18).

En suma, el proceso de la conquista del territorio conocido hoy día como Costa Rica fue desigual, ya que "… los aborígenes del Pacífico Norte cayeron tempranamente en sus manos [españoles], (1523-24) los de la Región Central apenas perdieron sus primeras posiciones en 1561 y los de la Vertiente Atlántica y Norte mantuvieron una guerra defensiva prolongada a lo largo de la colonia…" (González, 1986, p. 79).

En comparación con el resto de la actual región centroamericana, el periodo de la conquista del territorio costarricense se desarrolló de forma tardía, esto debido al difícil

acceso a determinadas áreas geográficas, la agresividad de las poblaciones autóctonas y el desinterés de los conquistadores por estas tierras, entre otros. En consecuencia, en nuestro país este proceso nunca se completó, porque hubo comunidades aborígenes que no fueron vencidas, como las de Talamanca o las del norte del país.

Posterior a la conquista, surge el periodo de la colonia, que se caracterizó por un lento desarrollo en los aspectos económicos, sociales, políticos, educativos y culturales, debido -entre otras cosas- a la lejanía de la Capitanía General de Guatemala, a la que estaba adscrita. Al respecto, Molina Jiménez y Palmer señalan que "… la Costa Rica de comienzos del siglo XVII era una colonia pobre, vacía, aislada y marginal…La adscripción administrativa del territorio al Reino de Guatemala facilitaba que los mercaderes del norte del istmo especularan a expensas de los vecinos de Cartago y de sus descendientes." (2012, p. 27).

Aunado a lo anterior, la población marcó un notable decrecimiento producto de las guerras y de las nuevas enfermedades que tuvieron que enfrentar las poblaciones autóctonas. Al respecto Ibarra Rojas apunta que "… el sarampión, la viruela, la peste neumónica y la peste bubónica afectaron sensiblemente a las poblaciones indígenas centroamericanas, las que no poseían defensas contra ellas." (2012, p. 5).

En cuanto al establecimiento de las ciudades coloniales, la Corona dictó una serie de requisitos para su emplazamiento, tales como la disponibilidad –en el lugar elegido– de agua, leña y pastos, todo eso con el propósito de la permanencia de dichas ciudades en el tiempo y en el espacio. Además, siguiendo a Meléndez Chaverri "…la verdadera fundación de la ciudad, era el momento en que sus vecinos constituían su cabildo, organismo local, llamado a velar por la solución de los problemas principales, tanto de ordenamiento urbano, como de abasto, repartimiento de la tierra y demás necesidades comunitarias." (2013, p. 60).

Una vez constituidas las ciudades, los vecinos debían elegir a las personas que iban a conformar el cabildo; esta elección era lo que ponía el punto final a esa actividad fundacional. Por lo tanto, "… con la constitución del cabildo se completaba la fundación de la ciudad, pues las demás formalidades previas desembocaban en este acto principal." (Meléndez Ch., 2013, p. 62).

Durante la colonia, los españoles penetraron en el interior del país para imponer a las poblaciones autóctonas su autoridad, la religión y el idioma, como muestra del fortalecimiento y supremacía del conquistador sobre el conquistado. Durante este proceso se da la fundación de la ciudad de Cartago; por lo tanto, siguiendo a Fernández Guardia, tenemos que "... cerca de la confluencia de los ríos Purires y Taras trazó Vázquez de Coronado la planta de una ciudad, al cual puso el nombre de Cartago. En marzo de 1564 los vecinos de Garcimuñoz se trasladaron a esta nueva población." (2011, p. 31).

Con la creación de las ciudades y, por ende, el cabildo, se inició el proceso de dominación territorial, cuya continuidad se prolongó más allá del periodo colonial. Por lo anterior, la ciudad de Cartago "... se constituyó en el núcleo administrativo político y religioso de la Provincia de Costa Rica, desde donde se ejerció el control sobre los pueblos de indios, en los que se juntó a la población sobreviviente de la conquista." (Solórzano Fonseca, 2013, p. 115). De tal manera que la capital colonial cartaginesa "... alojaba al gobierno de la provincia, al cabildo, a la jerarquía eclesiástica, a los vecinos y a las vecinas principales y a las gentes del común." (Moya Gutiérrez, 2004, p. 11).

En suma y siguiendo a González García, "Cartago... como capital de la provincia durante los tres siglos coloniales se constituye en el centro de residencia de la burocracia española." (1986, p, 60). Por la importancia de dicha ciudad, en el cabildo se conformó el primer archivo costarricense, conocido como el "Archivo de Cartago", que analizaremos más adelante.

3. LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA COLONIAL

La estructura administrativa colonial, impuesta por la Corona, dio origen, entre otros, a la Capitanía General de Guatemala, que estuvo integrada por las provincias de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; cabe indicar que esa "... Capitanía perteneció a una circunscripción mayor denominada Virreinato de Nueva España." (Molina Vargas y Gonzáles Ayala, 2015, p. 21). La Capitanía General tenía como capital la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy día Antigua; que en 1773 fue traslada, por causa de los terremotos, a la actual Ciudad de Guatemala.

Esta supeditación de la Provincia de Costa Rica a la Capitanía General presentó sus particularidades, pues en los aspectos políticos-administrativos estaba subordinada a Guatemala, mientras que en lo económico y en lo religioso dependía de Nicaragua.

A la cabeza de las provincias estaba el gobernador, que era la autoridad superior y tenía facultades en lo administrativo, en lo militar y en lo judicial sobre ese territorio. El rey designaba a ese funcionario por un tiempo aproximado de cinco años. Además, dicho gobernador "... estaba facultado para nombrar en determinadas circunstancias a delegados suyos, llamados tenientes de gobernador." (Meléndez Chaverri, 2013, p. 64).

En el caso de Costa Rica, el gobierno colonial se implantó bajo la figura del gobernador como la máxima autoridad española con presencia física en la alejada y olvidada Provincia de Costa Rica, pues como señala Palmer el "... periodo colonial estuvo marcado por el aislamiento extremo y el cuasi-abandono por lo poderes metropolitanos de España y Guatemala." (2004, p. 265).

La gobernación costarricense estuvo alojada en la ciudad de Cartago. No obstante, tenía autoridad política y judicial en todo el territorio bajo su dominio, que se extendía "... desde el río Tempisque en la región del Pacífico Seco y el río San Juan en la zona del Caribe norte hasta la isla del Escudo de Veragua en Bocas del Toro por el lado del Caribe, y hasta el río Chiriquí en el Pacífico." (Solórzano Fonseca, 2014, p. 5).

3.1. EL CABILDO

Tal y como se señaló en párrafos anteriores, para efectos de una mejor planificación de la fundación de las ciudades, la Corona estableció algunos lineamientos para ese fin, a saber, "... una vez elegido el lugar para poblar, se hacía el trazado del cuadrante de la futura población y se señalaba el espacio destinado a la plaza mayor, la iglesia y el cabildo..." (Brenes Quesada, et. ál., 1997, p. 405).

Es significativo subrayar la importancia que tenía para las autoridades españolas el cabildo, pues fue fundamental e imprescindible en cualquier urbe, de tal manera que era obligatorio tenerlo en cuenta para la fundación de una ciudad. Dicho cabildo estaba constituido "... por los alcaldes ordinarios, los regidores, el procurador, el alférez real, el fiel ejecutor, el depositario y otros funcionarios." (Quirós Vargas, 2003, p. 303).

El cabildo jugó un papel trascendental durante el periodo colonial –y más allá de esa época– ya que fue una institución de carácter administrativo local. De ahí que, "... con la fundación de la ciudad se instauraba el cabildo, órgano de poder colectivo, integrado por alcaldes y regidores escogidos de entre el grupo de los fundadores de la ciudad." (Solórzano Fonseca, 2014, p. 3).

Asimismo, el Cabildo tuvo otras ocupaciones propias de la naturaleza de la institucionalidad de la época; al respecto Quesada Camacho apunta que "...lo cabildos llevaban a cabo funciones diversas: económicas, financieras, políticas y sociales." (2007, p. 100). Todo esto iba acompañado de una amplia producción de documentos que respaldaba el accionar de ese ente corporativo.

La elección de los integrantes del cabildo se hacía entre el grupo de individuos fundadores de la ciudad, por lo tanto, esta institución colonial sirvió como autoridad general en el territorio recién fundando. Por esa razón, "... el cabildo fue la primera unidad de administración local implantada por los españoles en los lugares donde lograban asentarse." (Solórzano Fonseca, 2000, p. 116).

La triangulación ciudad-cabildo-administración permitió el orden y control entre sus moradores; asimismo, la autoridad general en los territorios recién fundados. En el caso de Costa Rica, el primer cabildo que se instauró fue el de Cartago, lo que conllevó a la creación del primer archivo del país, tal como se analizará en los párrafos siguientes; al respecto González García apunta que:

> ...en la ciudad de Cartago... desde la colonia se conforma un grupo que más tarde tendrá no solo el poder político, sino económico. Desde los inicios ellos forman el cabildo, y obtienen el control de territorio. La sede del aparato administrativo era Cartago. (1986, p. 61).

Entonces, el cabildo de Cartago fue la principal institución colonial de la otrora provincia costarricense; pues "... Cartago no contaba con instituciones de capital colonial: carecía de Virrey y de Audiencia y la Real Hacienda se reducía, desde 1637, a un tenientazgo de la sede de León, pues la de Costa Rica fue suprimida ese año... (Madrigal Muñoz, 2020, p. 39). Por consiguiente, en el Cabildo de Cartago se concentraron las principales manifestaciones

políticas-administrativas, acompañados de los sectores políticos locales más poderosos del momento. Por lo tanto, siguiendo a Madrigal Muñoz:

> Así, dentro de la organización sociopolítica plural vigente en la época, la institución política de la que más dependió la monarquía hispánica para hacer llegar a los súbditos su autoridad fue el municipio. El ayuntamiento debía fundamentalmente regular la vida civil de los habitantes de las ciudades y entre sus funciones se contaba con la distribución de las tierras comunales, la fijación de los precios de los víveres y la organización de su distribución, la captación de los impuestos, la leva de las milicias, etc. Sin embargo, el cabildo era también la institución fundamental que se encargaba de la puesta en práctica de las leyes reales; pues, en definitiva, debía aplicar localmente lo que la monarquía ordenaba para todos sus reinos. Los cabildos constituían así la principal correa de transmisión que había en la época para que el rey pudiera hacer llegar sus disposiciones a la población en general. Los alcaldes ordinarios ejercían, además, la administración de justicia de primera instancia en lo civil y en lo criminal. (2020, p. 33).

En suma, en el cumplimiento de las funciones y actividades encomendadas a los funcionarios del cabildo, se generaron y recibieron ingentes cantidades de documentos, que en su momento fueron reunidos, organizados y conservados en los archivos; en este caso específico, el llamado Archivo de Cartago.

4. EL ARCHIVO DE CARTAGO

A lo largo de la historia han existido diferentes soportes documentales que han perdurado hasta nuestros días, a saber, tablillas de barro, papiros, pergaminos y papel; recientemente, los digitales. En el caso costarricense, la producción de documentos en soporte papel se originó a partir de la llegada de los españoles a estas tierras; de esta manera, en el proceso de la conquista y la colonización se gestaron los primeros documentos coloniales, a partir de la creación de ciertas instituciones como el cabildo.

Desafortunadamente, no se pudieron conservar hasta nuestros días todos los documentos producidos en esa época, pues muchos de estos desaparecieron producto de las

condiciones climáticas, de la custodia inadecuada, de las malas prácticas de manipulación y de la acción del ser humano, entre otras.

La referencia más antigua, que se tiene evidencia, de la existencia de un archivo en la otrora Provincia de Costa Rica data de 1619, cuando Felipe III solicitó al Cabildo de Cartago información sobre el contenido de una real cédula que él había enviado a esa corporación; al respecto Fernández Bonilla señala que:

> Senor= V. M. mandó que el Cabildo de la ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, le informase cerca de lo contenido en una Real cédula, firmada de su Real mano y refrendada de Gabriel de Oa, secretario de V. M., su fecha en Madrid á 25 de setiembre de 1619, que original va con ésta, quedando un tanto autorizado en el archivo y caja de esta ciudad... (1975, p. 87)

No obstante, la evidencia documentada sobre el origen de la organización de los archivos en Costa Rica data de 1660[2], cuando el alférez[3] Juan López de Ortega, procurador síndico[4], presentó una excitativa al cabildo de Cartago para que se cumpliera con la real ordenanza de 1530, emitida por Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, que establecía que los cabildos debían tener un arca con tres llaves para la custodia de los documentos, por lo tanto:

> ...el Rey Nuestro Señor que Dios guarde tiene dispuesto por sus reales hordenansas que todas las ciudades de sus reynos, los cavildos de ellas tengan una caxa con tres llaves y que en ella tengan las cédulas reales, hordenanzas y libros de cavildo y por no aberse observado en esta ciudad y con muerte de los escrivanos que ubo en ella no se allan ni se sabe de dichos papeles de esto conbiene a ella Vuestra Merced se sirva de mandar se busque en los archivos que ay en esta ciudad... (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Cartago*. Signatura 1117, folio 85).

2 La fecha exacta no está indicada en el documento, se deduce que corresponde a 1660 porque dicho documento se encuentra en un expediente de ese año. (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. Cartago. Signatura 1117, folio 85).

3 El que lleva el pendón o estandarte del Rey. Se considera un puesto de prestigio, ya sea dentro del cabildo o ejército. (Velásquez, 2005, p. 6).

4 Integrante del cabildo español, representante de los intereses de la comunidad. (Velásquez, 2005, p. 103).

La citada ordenanza evidencia la preocupación de López de Ortega por la organización de los documentos, generados y recibidos, de la principal institución de la capital colonial y, por ende, de la Provincia de Costa Rica. Por consiguiente, el archivo del Cabildo de Cartago es el primero que se organizó en el territorio costarricense; en consecuencia, producto de esa acertada decisión se pudieron reunir y conservar los documentos más antiguos del país, de ahí que:

> …los libros de cavildo, cédulas y hordenanzas reales y los demás papeles tocantes a dicho cavildo y que se pongan en la caxa de tres llaves que tiene la ciudad que está en poder de el Alférez Tomás Calvo, Depositario General de esta ciudad y las llabes de ella a de tener el Alcalde Hordinario mas antiguo y la otra el Alférez Mayor y el Escrivano de Cavildo conforme está dispuesto… y que se ponga dicha caxa en la sala principal de dicho cavildo. (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Cartago*. Signatura 1117, folio 85).

Como complemento de la excitativa de López de Ortega, el 1 de noviembre de 1660 el gobernador y capitán general de Cartago, Andrés Arias Maldonado y Velasco, solicitó al procurador de esa ciudad que reuniera, en la caja con las tres llaves que tiene el Cabildo, todas las cédulas y provisiones reales que estuvieran en manos de particulares, escribanos y otros archivos; al respecto tenemos que:

> …en qualquiera parte…desta dicha ciudad saquen de qualesquier archivos y de poder qualesquier vecinos de qualquier estado que sean, saquen los dichos papeles y juntos los entren en la caxa de tres llaves que está en este cavildo donde ayan de estar y estén junto con los libros… (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Cartago*. Signatura 1117, folio 85).

Sin lugar a duda, la supracitada medida fue muy sabia, pues esto fue lo que permitió –en gran parte– que se salvaran de un nefasto destino un buen número de documentos coloniales en nuestro país. Esta misma prevención se empleó en otras latitudes, como en la vecina Nicaragua; pues ahí también "… para proteger los documentos debían guardarlos en un arca de tres llaves. Ahí se conservaban los libros de los cabildos de León y Granada, las ordenanzas y otros documentos importantes" (Ibarra Rojas, 2011, p. 122).

Otro acierto de López de Ortega fue la disposición de que el 1 de enero de cada año los escribanos, alcaldes, regidores y procuradores debían entregar, por medio de inventario, los documentos en su poder al Cabildo de Cartago, para que fueran custodiados en el arca de las tres llaves; por lo tanto:

> ...se hagan dichas notificaciones y se les mande por dichos señor Alcalde, Regidor y Procurador entreguen los papeles que en su poder se huvieren fulminado y estuvieren por ymbentario para que los papeles que hubiere, assí escripturas como pleytos siviles y criminales, par questén de manifiesto y lo propio se aga en lo de adelante e entregando los papeles el Alcalde que dejare la vara a quién la tuviere. Y asimismo en los archivos de dichos escrivanos saquen los protocolos como cédulas y provisiones reales y esta aya de estar en dicha caxa... (Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Cartago*. Signatura 1117, folio 85)

Para efectos del buen funcionamiento del archivo del Cabildo de Cartago, mejor conocido como el ¨Archivo de Cartago¨, sus funcionarios tuvieron que pasar por un proceso de concienciación sobre la organización y el acceso a los documentos. No obstante, los resultados fueron lentos, pues a tres años de la creación del archivo algunos empleados extraían documentos sin la autorización respectiva. Tal situación queda reflejada en la siguiente denuncia "... en este cabildo propuso el dicho procurador síndico que el libro de cédulas estaba en este dicho cabildo, de donde fue sacado, y en él faltan muchos papeles pertenecientes al bien público y preeminencias de esta ciudad..." (Fernández, 1907, p. 296).

La creación del Archivo de Cartago resulta lógica porque fue precisamente esa ciudad la sede de la metrópoli colonial. Por tal razón, ahí se recibió y se produjo gran parte de los documentos de la época que debían ser custodiados adecuadamente para el buen funcionamiento de la administración y la justicia. Por lo tanto, siguiendo a Cabezas Bolaños, eso justificó que "... el principal archivo de la provincia se ubicaba en Cartago por ser esta la capital, con carácter administrativo, judicial y notarial..." (2011, p. 92).

Además, la importancia del Archivo de Cartago radica en que fue el primer y principal centro archivístico de la Costa Rica colonial, pues era el custodio de los documentos administrativos, judiciales y notariales de la época. Por tal razón, el 15 de noviembre de 1781, Juan Flores,

Gobernador Interino de la Provincia de Costa Rica, ordenó que los lugartenientes de Villa Vieja (Heredia) y Villa Nueva (San José) remitieran, bajo inventario, los protocolos y causas concluidas a dicho Archivo.

La argumentación que Flores adujo para justificar esa decisión estaba amparada en que en el Archivo de Cartago los documentos estarían mejor custodiados y, a su vez, garantizarían la buena administración de la justicia. De esta manera, se propició la centralización de dichos documentos –principalmente los de carácter judicial– en un solo archivo.

En suma, durante la colonia el Archivo de Cartago fue el principal y más importante por haber sido gestado y ubicado en la capital colonial. Asimismo, por la envergadura que lo envestía, fue de "... carácter administrativo, judicial y notarial y estaba a cargo de un Secretario archivero" (Monturiol Tenorio, 1903, p. 4). Los documentos de dicho archivo que sobreviven en la actualidad se encuentran en el Archivo Nacional bajo el nombre de la Colección Cartago, que contiene:

> ... la papelería que se produjo en la antigua Metrópoli, Cartago, relativa a los asuntos propios de la Gobernación, como actividades políticas, económicas, sociales, religiosa y militares... Incluye diferentes tipos documentales: reales provisiones, reales cédulas, que son los documentos mas solemnes emanados de la Corona o de la Real Audiencia. Encontramos también reales decretos, bandos, informaciones y correspondencia. (Chacón de Umaña, 1981, p. 14).

El Archivo de Cartago fue los cimientos de lo que en 1881 serán los Archivos Nacionales (como se le llamó en sus inicios); los documentos ahí guardados fueron el germen del máximo exponente de la salvaguardia y custodia del Patrimonio Documental de la Nación. De ahí que "... esta colección de documentos formó parte del primer archivo de Costa Rica, el del Ayuntamiento de Cartago. Los documentos permanecieron en dicha ciudad, integrando su fondo como lo atestigua el catálogo impreso del año 1806...hasta su traslado a los Archivos Nacionales en 1881" (http://www.archivonacional.go.cr/).

5. CONSIDERACIONES FINALES

La legislación indiana reguló los lineamientos para la fundación de las ciudades, de tal manera que una vez seleccionado el lugar donde esta se ubicaría se hacía el trazado del cuadrante y en él se señalaba el espacio destinado a la plaza mayor, la iglesia y el cabildo.

El cabildo estaba integrado por el "... alcalde mayor, los dos alcaldes ordinarios y los regidores, precedido por el gobernador de la provincia o por lugartenientes de éste, en las ciudades cabeceras." (Murillo Delgado, 1980, p. 31). Tenía múltiples funciones, como el nombramiento de alcaldes, cobro de impuestos, desarrollo de obras públicas y la concesión de tierras y aguas; lo que implicó una constante y amplia producción y recepción de documentos. Por lo tanto, esa estructura administrativa del cabildo explica su trascendencia en cuanto a la producción documental y, por ende, la necesidad de que estos estuvieran custodiados en archivos.

No es casualidad que el primer archivo, del que se tiene conocimiento, que se organizó en Costa Rica, conocido como Archivo de Cartago, fuera precisamente en la ciudad homónima, pues era el foco neurálgico de la Provincia de Costa Rica, al ser la capital colonial y centro político administrativo de la época.

Por lo tanto, la recepción y la producción de documentos se concentraron en mayor medida en el Cabildo de Cartago, razón por la que el alférez Juan López de Ortega se da a la tarea de organizar el primer archivo del país. De de esta manera, hizo cumplir la real ordenanza de 24 de julio de 1530, emitida por Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, que establecía que los cabildos debían tener un arca con tres llaves para la custodia de los documentos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Nacional de Costa Rica. (2022). *Página principal.* Recuperado de http://www.archivonacional.go.cr [Consulta 10 agosto 2016].

Archivo Nacional. Departamento Archivo Histórico. *Cartago.* Signatura 1117.

Brenes Quesada, L. G. y et. al. (1997). *Historia de Costa Rica.* Vol. I. San José: Editorial EIDOS.

Cabezas Bolaños, E. (2011). *Evolución histórica de la descripción archivística documental en Costa Rica (1660-1881).* (Colección Cuadernillos del Archivo Nacional. Serie ¿Qué es y qué hace un archivo? No 26. Memoria XXII Congreso Archivístico Nacional, 2010). San José: Imprenta Nacional.

Chacón Umaña, Luz Alba. (1981). Descripción documental. Por Archivo Nacional (Ed.) *Centenario 1881-1981. Archivo Nacional* (13-24). San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Fernández Bonilla, L. (1975). *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821.* 2ª ed. San José: Editorial Costa Rica.

Fernández Guardia, R. (2006). *Crónicas Coloniales de Costa Rica.* San José: EUNED.

Fernández Guardia, R. (2011). *Cartilla histórica de Costa Rica.* 1ª reimpresión de la 1ª ed. San José: EUNED.

Fernández, L. (1907). *Colección de documentos para la historia de Costa Rica.* Tomo VIII. Barcelona: Imprenta Viuda de Luis Tasso.

González García, Y. (1986). Estructura agraria en el periodo colonial. Por C. L. Gómez. (Ed.). *Las instituciones costarricenses del siglo XIX.* (51-81). 2ª ed. San José: Editorial Costa Rica.

González, P. (1986). La conquista. Por V. De la Cruz. (Ed.). *Las instituciones costarricenses de las sociedades indígenas a la crisis de la república liberal.* (77-120). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Ibarra Rojas, E. (2011). *Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya: Entre la solidaridad y el conflicto 800 d.c-1544.* San José: Editorial UCR.

Ibarra Rojas, E. (2012). *Pueblos que capturan. Esclavitud indígena al sur de América Central del siglo XVI al XIX.* San José: Editorial UCR.

Madrigal Muñoz, E. (2020). *Cartago república urbana: élites y poderes en la Costa Rica colonial (1564-1718).* San José: Editorial UCR.

Meléndez Chaverri, C. (2013). *Historia de Costa Rica.* 2ª ed. San José: EUNED.

Molina Jiménez, I. y Palmer, S. (2012). *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones.* 2a ed. San José: Editorial UCR.

Molina Vargas, S. E. y González Ayala, E. (2015). *Historia de Costa Rica.* San José: EUNED.

Monturiol Tenorio, J. (1903). Los archivos de Costa Rica. *Indianápolis. Revista General de Centro América.* (1), 2-11.

Moya Gutiérrez, A. (2004). Cultura material y vida cotidiana. El entorno doméstico de los vecinos principales de Cartago (1750-1820). Por I. Molina Jiménez y S. Palmer (Ed.). *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900).* (1-60). San José: EUNED.

Murillo Delgado, J. F. (1980). *El Archivo Nacional. Evolución histórica (1881-1979.* (Tesis de la Licenciatura en Historia). Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

Ots Capdequi, J. M. (1965). *El Estado español en las Indias.* México: Fondo de Cultura Económica.

Palmer, S. (2004). Sociedad anónima, cultura oficial: Inventando la nación en Costa Rica, 1884-1900. Por I. Molina Jiménez y S. Palmer. (Ed.). *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1990).* (257-323). San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Quesada Camacho, J. R. (2007). *Educación y ciudadanía en Costa Rica de 1880 a 1821. Del crepúsculo colonial al umbral de la modernidad política.* San José: Editorial UCR.

Quirós Vargas, C. (2003). *La era de la encomienda.* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sibaja Chacón, L. F. (2006). *El cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica.* San José: EUNED.

Solórzano Fonseca, J. A. y Quirós Vargas, C. (2014). *Costa Rica en el siglo XVI. Descubrimiento, exploración y conquista.* San José: Editorial UCR.

Solórzano Fonseca, J. C. (2013). *Los indígenas en la frontera de la colonización. Costa Rica 1502-1930.* San José: EUNED.

Solórzano Fonseca, J. C. (2014). *La sociedad colonial 1575-1821.* 3ª reimpr. San José: Editorial UCR.

Solórzano Fonseca, J. C. (2000). La sociedad colonial 1575-1821. Por A. M. Botey Sobrado. (Ed.). *Costa Rica: Estado, economía, sociedad y cultura. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914.* (113-161). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, ensayos, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN